



REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICADO DE  
CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO  
DAN 145  
N° 434

Este certificado es emitido para:

**ECOCOPTER S.A.**

Cuya dirección es:

**Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 7941 Ad. Eulogio Sánchez E.- Hangar**

**A-21B LA REINA SANTIAGO**

Por cuanto esta organización cumple con todos los requisitos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se otorga el presente certificado, en conformidad a la Norma Aeronáutica DAN 145 "Centros de Mantenimiento Aeronáutico", con las siguientes

<b>Estructura de Aeronaves</b>	<b>Clase 1, Clase 3</b>	<b>Limitado</b>
<b>Motores de Aeronaves</b>	<b>Clase 3</b>	<b>Limitado</b>

Las habilitaciones y limitaciones del presente certificado, están establecidas en la Lista de Capacidad aprobada para este CMA.

Este certificado, a menos que se renuncie a él, o que la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC, lo suspenda o cancele, mantendrá su vigencia **INDEFINIDA**

OTORGADO EL: 29/12/2014  
REV N° : 0



**CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL**  
**JEFE SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD**

La presente autorización se refiere únicamente al cumplimiento de los requisitos técnico-aeronáuticos cuya fiscalización corresponde a la D.G.A.C. y por lo tanto, se confiere sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que el interesado deba requerir ante otras autoridades u organismos competentes. Asimismo este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones, o de su ubicación debe ser informado a la D.G.A.C.



## LISTA DE CAPACIDAD

Del Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA DAN 145

### ECOCOPTER S.A.

LAS HABILITACIONES Y LIMITACIONES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE CMA  
N° 434 SON LAS SIGUIENTES:

<b>Aeronaves:</b>		
<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>Limitaciones</u>
AIRBUS HELICOPTERS DEUTSCHLAND GMBH	MBB-BK117 D-2	Inspecciones de pre-vuelo, intermedias de 400 horas, calendarias de 12 meses, especiales y eventuales (posterior a un incidente operacional), de acuerdo con el M.M. O.R.I.O.N. & PDF AMM. Tiempo Limite Cap. 05-13 Fluid Change hasta 400H, 800H/12, 800H/36M, de acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Storage Cap. 05-14, Calendaria hasta 2 años o 24 Meses, de acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Periodical Inspection Cap. 05-24 de 800H/36M, de acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Special Inspection Cap. 05-54 de hasta 600H, 600H/12M y 48M, de acuerdo con el Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Supplementary Inspections Cap. 05-25 hasta 7500 horas, 5600H/7Y, 7Y o 36M. Cargo Hook hasta 12M/100 OPH de acuerdo con el Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Inspecciones de Motor Arriel 2E, Cap. 05-10 hasta 800 horas; horarias/calendarias de 15 horas/7 días. Cap 05-20 de 800H/24M, especiales y eventuales, de acuerdo con el M.M. Safran Helicopter Engines P/N X292R23002. Mantenimiento menor de acuerdo con lo especificado en la Norma DAN 43, Apéndice "E".

SANTIAGO, 04/04/2022

REV N°: 09

CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL  
JEFE SUBDEPTO. AERONAVEGABILIDAD



## LISTA DE CAPACIDAD

Del Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA DAN 145

### ECOCOPTER S.A.

LAS HABILITACIONES Y LIMITACIONES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE CMA  
N° 434 SON LAS SIGUIENTES:

**Aeronaves:**

<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>Limitaciones</u>
EUROCOPTER AIRBUS HELICOPTERS	EC 130 B4	Inspecciones horarias hasta de 1200 Horas, horarias/calendarias hasta de 1200 horas/48 meses, calendarias hasta de 144 meses, especiales y eventuales de acuerdo a MM Master Servicing Manual (MSM), EC 130B4. Inspecciones horarias de motor hasta de 600 horas, calendarias hasta de 2 años, especiales y eventuales de acuerdo a MM Turbomeca Arriel 2B1 Maintenance Manual P/N X292N54502. Mantenimiento menor de acuerdo a lo especificado en la Norma DAN 43, Apéndice "E".
HELIBRAS EUROCOPTER AIRBUS HELICOPTERS	AS 350 B3	Inspecciones: Horarias hasta 5400H, Calendarias hasta 144M, Horarias/calendarias hasta 5400H/72M. Especiales y eventuales de acuerdo al Master Servicing Manual AS 350B3. Motor Arriel 2B inspecciones: Horarias hasta 600H, Horaria/calendaria hasta 600H/24M. Especiales y eventuales de acuerdo a Safran Engine Maintenance Manual Arriel 2B. Motor Arriel 2B1 inspecciones: Horarias hasta 600H, Horaria/calendaria hasta 600H/24M. Especiales y eventuales de acuerdo a Safran Engine Maintenance Manual Arriel 2B1. Motor Arriel 2D inspecciones: Horarias hasta 4000H, Horaria/calendaria hasta 800H/24M. Especiales y eventuales de acuerdo a Safran Engine Maintenance Manual Arriel 2D. Mantenimiento menor de acuerdo a lo especificado en la DAN 43, Apéndice "E".

SANTIAGO, 04/04/2022

REV N°: 09

---

CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL  
JEFE SUBDEPTO. AERONAVEGABILIDAD



## LISTA DE CAPACIDAD

Del Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA DAN 145

### ECOCOPTER S.A.

LAS HABILITACIONES Y LIMITACIONES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE CMA  
N° 434 SON LAS SIGUIENTES:

<b>Motores:</b> <b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Limitaciones</b>
SAFRAN HELICOPTER ENGINES	ARRIUS 2R	Inspección de Motor: horarias hasta 1200 hrs. y horarias / calendarias hasta 600 hrs / 2 años, especiales y eventuales, cambios de módulos y trabajos contemplados dentro del nivel 2 S.R.U. (Shop Replaceable Unit) de acuerdo a M.M. Safran Helicopters Engine Arrius 2R, P/N X319R54602.
SAFRAN HELICOPTER ENGINES	ARRIUS 2B1A-1, 2B2	Cambio de módulos y trabajos contemplados dentro del nivel 2 Shop Replaceable Unit (SRU), de acuerdo a Safran Arrius M.M. 2B1A-1 P/N X319L54512 y 2B2 P/N X31934512.
TURBOMECA	ARRIEL 2B, 2B1, 2D	Motor Arriel 2B; Inspecciones horarias de motor hasta de 600 horas, calendarias hasta de 2 años, especiales y eventuales, de acuerdo al MM Turbomeca Engine Maintenance Manual, P/N X292M54502. Motor Arriel 2B1; Inspecciones horarias hasta de 600 horas, inspecciones calendarias hasta de 24 meses, especiales y eventuales, de acuerdo al M.M. Turbomeca Arriel 2B1Maintenance Manual, P/N X292N54502. Turbomeca Arriel 2D; Inspecciones horarias hasta de 4000 horas, especiales y eventuales, de acuerdo al MM. Turbomeca Arriel 2D Maintenance Manual, P/N X292R14502. Cambio de módulos y trabajos contemplados dentro del nivel 2 (S.R.U.), Shop Replaceable Unit, de acuerdo al Manual Turbomeca Engines P/N° X292N54502.
TURBOMECA SAFRAN HELICOPTER ENGINES	ARRIEL 2E	Cambio de módulos y trabajos contemplados dentro del nivel 2 (S.R.U.), Shop Replaceable Unit, de acuerdo al Manual Turbomeca Engines P/N° X292R23002.

SANTIAGO, 04/04/2022

REV N°: 09

CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL  
JEFE SUBDEPTO. AERONAVEGABILIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**CERTIFICADO DE  
CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO  
DAN 145  
N° 434-A**

Este certificado es emitido para:

**ECOCOPTER S.A.**

**Base Auxiliar de Mantenimiento**

Cuya dirección es:

**CAMPAMENTO ENAP "POSESIÓN" - Región de Magallanes**

Por cuanto esta organización cumple con todos los requisitos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se otorga el presente certificado, en conformidad a la Norma Aeronáutica DAN 145 "Centros de Mantenimiento Aeronáutico", con las siguientes

**Estructura de Aeronaves**

**Clase 1, Clase 3**

**Limitado**

Las habilitaciones y limitaciones del presente certificado, están establecidas en la Lista de Capacidad aprobada para este CMA.

Este certificado, a menos que se renuncie a él, o que la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC, lo suspenda o cancele, mantendrá su vigencia **INDEFINIDA**

OTORGADO EL: 29/12/2014

REV N° : 0



**CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL**  
**JEFE SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD**

La presente autorización se refiere únicamente al cumplimiento de los requisitos técnico-aeronáuticos cuya fiscalización corresponde a la D.G.A.C. y por lo tanto, se confiere sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que el interesado deba requerir ante otras autoridades u organismos competentes. Asimismo este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones, o de su ubicación debe ser informado a la D.G.A.C.



## LISTA DE CAPACIDAD

Del Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA DAN 145

### ECOCOPTER S.A.

LAS HABILITACIONES Y LIMITACIONES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE CMA  
N° 434-A SON LAS SIGUIENTES:

<b>Aeronaves:</b>		
<b><u>Marca</u></b>	<b><u>Modelo</u></b>	<b><u>Limitaciones</u></b>
EUROCOPTER AIRBUS HELICOPTERS	EC135 TI, T2, T2+, T3	Inspecciones de pre-vuelo, especiales y eventuales (posterior a un accidente operacional, condiciones atmosféricas), de acuerdo a M.M. O.R.I.O.N. ALS Cap. 04 horaria hasta 2200H, calendaria hasta 12M. Tiempo Límite Cap. 05-13 Fluid Change, Horaria/Calendaria hasta 1200H/36M. Inspección Intermedia Cap. 05-22 de 500H. Inspección Intermedia Cap. 05-23 de 12 Meses. Periodical Inspection Cap. 05-24 de 1000H/36M. Supplementary Inspection Cap. 05-25 Horaria hasta 5000 horas, Horaria/Calendaria hasta 5600H/9Y, Candelaria hasta 12Y o 36M. Cargo Hook hasta 1000H/3Y, 12M/2300 OPC. Special Inspection Cap.05-54 Horaria hasta 400H, Calendaria hasta 1 M. De acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Inspecciones de Motor Arrius 2B1A, 2B2, Cap. 05-10 y Cap. 05-20, Horarias hasta 1000 horas, Horarias/Calendarias hasta 1000H/24M., especiales y eventuales, de acuerdo al MM Safran Helicopter Engine P/N X319L54512 y X292R14502. Mantenimiento menor de acuerdo a lo especificado en la norma DAN 43 Apéndice "E".

SANTIAGO, 26/09/2022

REV N°: 2

---

CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL  
JEFE SUBDEPTO. AERONAVEGABILIDAD



## LISTA DE CAPACIDAD

Del Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA DAN 145

### ECOCOPTER S.A.

LAS HABILITACIONES Y LIMITACIONES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE CMA  
N° 434-A SON LAS SIGUIENTES:

**Aeronaves:**

<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>Limitaciones</u>
EUROCOPTER AIRBUS HELICOPTERS	EC 135 T2	<p>Inspecciones de pre-vuelo, especiales y eventuales (Posterior a un incidente operacional) de acuerdo a M.M. O.R.I.O.N.</p> <p>ALS Cap. 04, Horaria hasta 2200H, Calendaria hasta 12M. Tiempo límite Cap. 05-13 Fluid Change, Horaria/Calendaria hasta 1200H/36M. Inspección intermedia Cap. 05-22 de 500H, de acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Inspección intermedia Cap. 05-23 de 12 Meses, de acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Periodical Inspection Cap. 05-24 de 1000H/36M. de acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Supplementary Inspection Cap. 05-25, Horaria hasta 5000 horas, Horaria/Calendaria hasta 5600H/9Y, Candelaria hasta 12Y o 36M, Cargo Hook hasta 1000H/3Y, 12M/2300 OPH. de acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM. Special Inspection Cap.05-54 Horaria, hasta 400H, Calendaria hasta 1M de acuerdo al Master Servicing Manual (MSM) y AMM.</p> <p>SAFRAN HELICOPTER ENGINES. Inspecciones de Motor Arrius 2B2 Cap. 05-10 y Cap. 05-20, Horarias hasta 1000 horas, Horarias/Calendarias hasta 1000H/24M., especiales y eventuales. de acuerdo al MM Safran Helicopter Engine P/N X319N34512.</p> <p>Mantenimiento menor de acuerdo a lo especificado en la Norma DAN 43, Apéndice "E".</p>

SANTIAGO, 08/06/2022

REV N°: 1

Carlos  
Alberto  
Rojas  
Ormazabal

Firmado digitalmente por Carlos Alberto Rojas Ormazabal  
Fecha: 2022.06.09 12:33:11 -04'00'

**CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL**  
JEFE SUBDEPTO. AERONAVEGABILIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**LISTA DE CAPACIDAD**

Del Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA DAN 145

**ECOCOPTER S.A.**

LAS HABILITACIONES Y LIMITACIONES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE CMA  
N° 434-A SON LAS SIGUIENTES:

<b>Aeronaves:</b> <u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>Limitaciones</u>
EUROCOPTER AIRBUS HELICOPTERS	EC 135 T1	<p>Inspecciones de pre-vuelo, especiales y eventuales (Posterior a un incidente operacional) de acuerdo con M.M. O.R.I.O.N.</p> <p>ALS Cap. 04, Horaria hasta 2200H, Calendaria hasta 12M.</p> <p>Tiempo límite Cap. 05-13 Fluid Change, Horaria/Calendaria hasta 1200H/36M.</p> <p>Inspección intermedia Cap. 05-22 de 500H, de acuerdo con el Master Servicing Manual (MSM) y AMM.</p> <p>Inspección intermedia Cap. 05-23 de 12 Meses, de acuerdo con el Master Servicing Manual (MSM) y AMM.</p> <p>Periodical Inspection Cap. 05-24 de 1000H/36M. de acuerdo con el Master Servicing Manual (MSM) y AMM.</p> <p>Supplementary Inspection Cap. 05-25, Horaria hasta 5000 horas, Horaria/Calendaria hasta 5600H/9Y, Candelaria hasta 12Y o 36M, Cargo Hook hasta 1000H/3Y, 12M/2300 OPH. de acuerdo con el Master Servicing Manual (MSM) y AMM.</p> <p>Special Inspection Cap. 05-54 Horaria, hasta 400H, Calendaria hasta 1M de acuerdo con el Master Servicing Manual (MSM) y AMM.</p> <p>SAFRAN HELICOPTER ENGINES, Inspecciones de Motor Arrius 2B1A Cap. 05-10 y Cap. 05-20, Horarias hasta 1000 horas, Horarias/Calendarias hasta 1000H/24M., especiales y eventuales, de acuerdo con el MM Safran Helicopter Engine P/N X319L54512.</p> <p>Mantenimiento menor de acuerdo con lo especificado en la Norma DAN 43, Apéndice "E".</p>

SANTIAGO, 08/06/2022

REV N°: 1

Carlos  
Alberto  
Rojas  
Ormazabal

Firmado  
digitalmente por  
Carlos Alberto  
Rojas Ormazabal  
Fecha: 2022.06.09  
12:32:46 -04'00'

**CARLOS ROJAS ORMAZÁBAL**  
JEFE SUBDEPTO. AERONAVEGABILIDAD